

## De la Fuente: grave error, dejar la educación al libre comercio

■ Llevaría al aniquilamiento de la cultura y la identidad, advierte ante la UNESCO

■ El Episcopado da su respaldo a la reforma de la SEP en secundaria

■ Propone que mejor se "fortalezca" en primaria el tema del México prehispánico

JOSE A. ROMAN Y KARINA AVILES

PAG 38 y 39

## Elorduy desconoce al Congreso y desata conflicto de poderes en BC

ANTONIO HERAS, CORRESPONSAL

PAG 29

## OCSS: cortina de humo de la fiscalía especial sobre Aguas Blancas

■ Acto en Guerrero por el noveno aniversario de la matanza

MISAEEL HABANA, CORRESPONSAL

PAG 14

## En peligro, el proyecto de los niños cantores de Valle de Chalco

KARINA AVILES

PAG 40

ANA MARÍA ARAGONÉS	16
MARCO RASCÓN	16
LUIS HERNÁNDEZ NAVARRO	17
JOSÉ BLANCO	17
SILVIA RIBEIRO	19
PEDRO MIGUEL	28
NORA PATRICIA JARA	36
TERESA DEL CONDE	4a

# Revés legal a la guerra antiterrorista de Bush

JIM CASON Y DAVID BROOKS

CORRESPONSALES

WASHINGTON Y NUEVA YORK, 28 DE JUNIO. La Suprema Corte de Estados Unidos determinó hoy que el gobierno de George W. Bush no puede utilizar la "guerra contra el terrorismo" como justificación para negar a detenidos en Guantánamo, ya sea extranjeros o estadounidenses retenidos como "combatientes enemigos", el derecho legal de impugnar su situación ante los tribunales federales.

"Desde hace mucho hemos dejado en claro que un estado de guerra no es un

## Resuelve la Suprema Corte que presos en Guantánamo tienen derecho de defensa

nido en Afganistán— sin cargos formales o juicio en una cárcel militar de la marina en Carolina del Sur. El gobierno ha clasificado a Hamdi como "combatiente enemigo" en poder de las fuerzas armadas, por lo tanto sin derechos legales en los tribunales civiles del país.

En una resolución por separado que también emitió este lunes, la Suprema Corte decidió que extranjeros lleva-

los nueve jueces. "Los tribunales de Estados Unidos tradicionalmente han estado abiertos a extranjeros no residentes.

"Esta es una victoria importante para el estado de derecho y afirma la prerrogativa de cada persona a probar la legalidad de su captura ante un tribunal estadounidense", declaró Michael Ratner, presidente del Centro por los Derechos Constitucionales,

tra el terrorismo como un esfuerzo para colocarlo más allá de la revisión judicial y fuera del régimen de la ley. La Corte rechazó plenamente ese argumento".

El fallo permite que a los aproximadamente 660 detenidos en Guantánamo le sea permitido por lo menos una oportunidad de audiencia ante un tribunal para discutir los cargos en su contra, lo cual representa un grave retroceso para el gobierno de Bush.

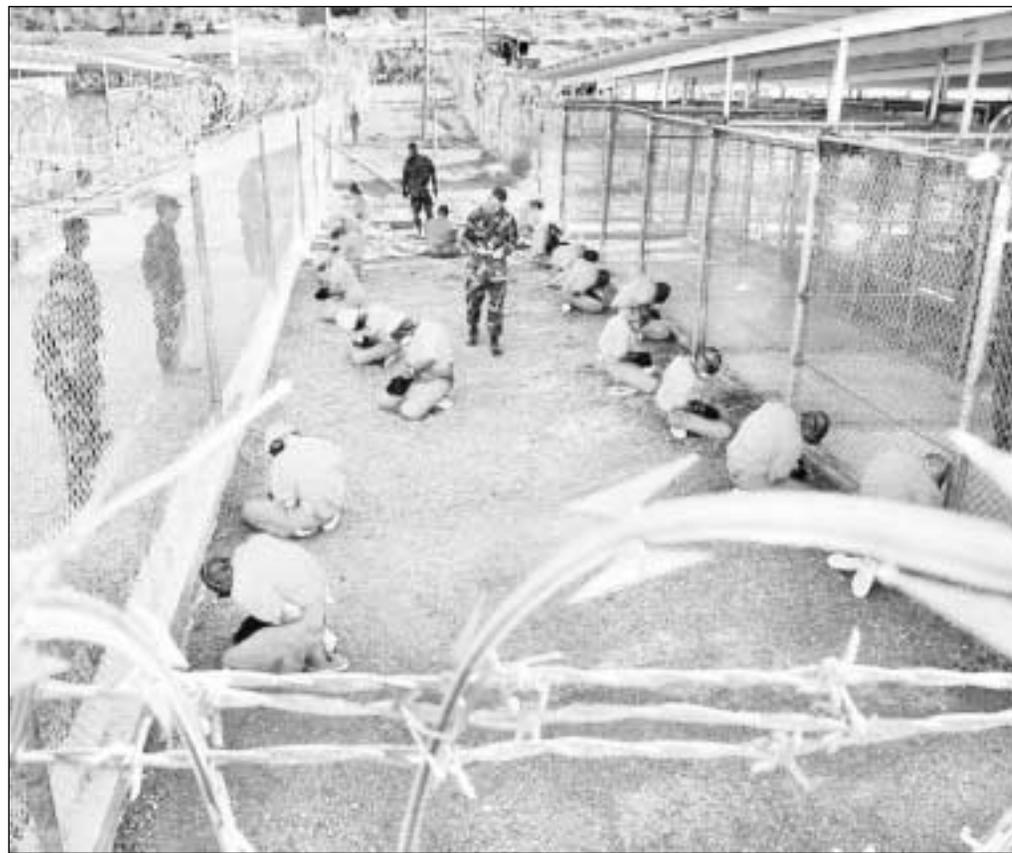
Un tribunal había determinado que, ya que Guantánamo no forma parte de Estados Unidos, la ley estadounidense no se puede aplicar ahí. Pero la Suprema Corte, cuya mayoría es conservadora, determinó que la base naval estadounidense en Cuba es considerada como si fuera parte de Estados Unidos.

El fallo sobre los detenidos en Guantánamo se limita a otorgar a los detenidos el derecho a una audiencia legal ante un tribunal federal, y no aborda el asunto de la legalidad de su detención.

El tono de los fallos de hoy fue severamente crítico del gobierno de Bush en torno a este asunto y se especula que en parte fue consecuencia de las recientes revelaciones sobre tortura en instalaciones militares estadounidenses. En una opinión emitida en conjunto con el fallo, dos jueces declaran explícitamente que la incomunicación de combatientes enemigos viola tanto la Convención de Ginebra como las reglas de guerra.

El otro fallo, en el que la Corte ordena que el gobierno libere a Hamdi o presente cargos formales en su contra, probablemente también afectará el caso de José Padilla, otro estadounidense detenido en Chicago acusado de planear atentados terroristas en el país.

La Corte descartó hoy una apelación de los abogados de Padilla, pero sólo por una cuestión técnica legal. Los



Encapuchados y maniatados, presuntos integrantes de Al Qaeda y talibanes son vigilados por marines estadounidenses en la base naval de Guantánamo, Cuba

cheque en blanco para el presidente cuando se trata de los derechos de los ciudadanos de la nación", escribió la juez Sandra Day O'Connor en uno de dos fallos emitidos hoy.

En esa tenor, la Corte, por mayoría de ocho a uno, declaró que el gobierno estadounidense ya no podrá retener a Yaser Esam Hamdi—estadunidense que fue dete-

dos a las instalaciones militares en Guantánamo, Cuba, gozan del derecho legal de apelar de su detención ante los tribunales federales.

"Extranjeros en la base, igual que ciudadanos estadounidenses, tienen derecho de invocar la autoridad de los tribunales federales", escribió el juez John Paul Stevens en un fallo apoyado por seis de

organización que argumentó uno de los casos ante el máximo tribunal.

Steven R. Shapiro, director legal de la Unión Americana de Derechos Civiles (ACLU), dijo que "estos casos representan una enorme derrota para Bush". Agregó que "este es un gobierno que deliberadamente ha diseñado su guerra con-